

# “Caso Yévenes”: Magistrado Dictó Orden Amplia de Investigar

■ Ministro sumariante acogió petición del Ministerio del Interior. El juez, por otra parte, no dio lugar a solicitud de dicha Secretaría de Estado para tener acceso al sumario.

El ministro sumariante, Humberto Espejo Zúñiga, acogiendo una solicitud del Ministerio del Interior, dictó orden amplia de investigar en el proceso sobre el homicidio de Simón Yévenes Yévenes, dirigente poblacional de la Unión Demócrata Independiente. Este último fue ultimado a tiros el miércoles 2 de abril pasado en su establecimiento comercial de Callejón Lo Avalle 269, población Brasil, comuna de San Miguel.

En fuentes judiciales se expresó que la citada orden entrega mayores facultades a los investigadores que la reciban de parte del magistrado.

En otra resolución, el juez Espejo Zúñiga no dio lugar a la petición formulada por el Ministerio del Interior en el sentido de que se le concediera acceso al sumario del proceso.

Se dijo que el ministro sumariante efectuó en la mañana de ayer una serie de diligencias. Detalles de las mismas no trascendieron a la opinión pública por encontrarse la causa en sumario.

Por otra parte se supo que el magistrado procedió a tomar declaraciones a nuevos testigos del caso, cuyas identidades no fueron proporcionadas.